

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026.

ConJALSC 094 -2026

Doctor.

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Bogotá D.C.,

REFERENCIA: CITACIÓN COMISIÓN SEXTA PERMANENTE DE ARTE, CULTURA, PATRIMONIO, MEMORIA, RECREACIÓN, DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA

Reciban un cordial saludo,

En nombre de la **MESA DIRECTIVA** de la comisión, y tal como se establece en el artículo 69 atribuciones de la Junta Administradora local en su numeral 11 “**solicitar informes a las autoridades distritales, locales...**”; en el Decreto Ley 2116 de 2021, “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá”, es así como en el marco de la ley y en nuestra calidad de ediles y en conjunto con la mesa directiva de la Comisión Sexta Permanente de Arte, Cultura, Patrimonio, Memoria, Recreación, Deportes y Actividad Física. Nos dirigimos a ustedes, con el fin de citarlos a la sesión que adelantará la Junta Administradora Local de San Cristóbal, de manera virtual, de acuerdo a la resolución 004 de 2026.

DÍA: DOMINGO 10 DE MAYO DE 2026.

HORA: 08:30 A.M.

TEMA CENTRAL: SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

ENLACE: [C. CULTURA | Reunión- Unirse | Microsoft Teams](#)

Para lo que se requiere, que envíen el material que presentaran agregando cuadros y gráficos que faciliten su presentación 24 horas antes, notificando quien será el encargado de hacer la exposición durante la sesión y de dar respuesta a las preguntas que surjan durante la misma, enviar esta información al correo electrónico jal2.scrisobal@gobiernobogota.gov.co, mabel.mancilla@gobiernobogota.gov.co, miguel.gonzalez@gobiernobogota.gov.co, milena.bucheli@gobiernobogota.gov.co y confirmación de asistencia al WhatsApp al 3046082600.

CUESTIONARIO

1. Indicar en qué puntos, escenarios o sectores de la localidad se están desarrollando actualmente procesos, intervenciones o actividades deportivas, especificando nombre del lugar, barrio o UPZ, tipo de actividad y población beneficiaria.
2. Señalar cuántos de estos puntos están siendo intervenidos mediante contratistas de la Alcaldía Local y cuántos a través de operadores externos, indicando en este último caso el nombre del operador o entidad ejecutora, así como el número de puntos a su cargo.
3. Relacionar cuáles puntos o escenarios fueron impactados mediante el contrato de la vigencia anterior y cuáles están siendo intervenidos en la vigencia actual bajo el convenio o contrato vigente, presentando la información de forma comparativa que permita evidenciar continuidad, ampliación o reducción de la cobertura.
4. Informar qué implementación deportiva fue entregada durante los meses de marzo y abril de la presente vigencia, detallando el tipo de implemento, cantidad y fecha de entrega.
5. Precisar bajo qué contrato(s) o convenio(s) se realizó la adquisición de la implementación deportiva, indicando número de contrato, objeto contractual, valor total y supervisor o interventor.
6. Presentar la descripción técnica de cada implemento adquirido, incluyendo características como material, dimensiones y disciplina deportiva a la que está destinado, así como el valor unitario y el valor total por tipo de implemento y el valor total general de la adquisición.
7. Relacionar la distribución de la implementación entregada, especificando cantidades, tallas cuando aplique, tipo de beneficiarios (grupos, clubes, escuelas deportivas, fundaciones u otros) y su localización, así como los criterios utilizados para la asignación de los implementos.

Atentamente,

MESA DIRECTIVA



MABEL GERALDINE HERRERA MANCILLA
Presidenta de la Comisión



MIGUEL GONZÁLEZ CHAPARRO
Vicepresidente de la Comisión



ANA MILENA BUCHELI
Secretaria de la Comisión

Proyectó: Julieth Natalia Torres Capera – CPS 329 2026
Revisó y Aprobó: Mesa Directiva Comisión Cultura.